



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14897

06/07/2017

41716

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la cuestión formulada por Su Señoría, el Gobierno informa que la solución técnica adecuada para cada tramo de costa se estudiará, con las consiguientes alternativas, en los proyectos que se redacten.

Por ello, no puede haber un pronunciamiento *a priori* sobre propuesta alguna, ya que habrán de realizarse los estudios técnicos precisos que valoren las consecuencias de las diversas opciones, tanto desde el punto de vista de la estabilidad de la playa o playas afectadas como de sus efectos sobre las colindantes, así como sus costes.

Además de lo expuesto, las alternativas habrán de enmarcarse dentro de los resultados de los Estudios de Dinámica Litoral, de las Estrategias Marinas y de los trámites de Evaluación de Impacto Ambiental que les han de acompañar.

Madrid, 27 de septiembre de 2017